

ACTA SESION EXTRAORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL N° 042  
<https://www.facebook.com/munitucapel/videos/1255861045081679>

En Huépil, a 27 de junio del año dos mil veintitrés, siendo las 08.16 horas, mediante sistema de videoconferencia Zoom, se ha constituido en sesión extraordinaria el Concejo Municipal, bajo la presidencia del alcalde don **Jaime Sergio Veloso Jara**, quien abre la sesión en nombre de Dios, y la presencia de los concejales señores: José Antonio Fernández Alister, Erna Eugenia Silva Hinojosa, Luis Patricio Manosalva Henríquez, Tania Villalobos Anabalón, Felipe Altamirano Riquelme, Jaime Henríquez Vega y el ministro de Fe que autoriza, Secretario Municipal Sr. Gustavo Emilio Pérez Lara.

Concurre la Sra. Marcia Cuevas Reyes, directora Comunal de Planificación (s) y don Francisco Javier Dueñas Aguayo, Administrador Municipal, don Mario Wohlk Caro, director de administración y finanzas municipales, don Francisco Herrera Sepúlveda, director de obras municipales, don Edgard Sandoval Jara, director de desarrollo comunitario, don José Mario Rubilar Rubilar, director comunal de educación y don Fernando Rivas Espinoza

Los puntos a tratar en la presente sesión son los siguientes:

- 1) Aprobación del Acta de la sesión ordinaria del 05 de agosto de 2022
- 2) Solicitud de acuerdo para aprobar modificaciones presupuestarias de la dirección de administración y finanzas municipales
- 3) Solicitud de acuerdo para aprobar contrato con empresa para la ejecución del proyecto: “Mejoramiento circulaciones y cierre perimetral cementerio municipal de Huépil, comuna de Tucapel”
- 4) Solicitud de acuerdo para aprobar costos de operación y mantención de los siguientes proyectos:
  - a. “Mejoramiento luminarias plaza de Tucapel, comuna de Tucapel”, código 1-C-2023-1482
  - b. “Construcción cancha Los Lagos Polcura, comuna de Tucapel”, código 1-C-2022-2699
- 5) Solicitud de acuerdo para aprobar modificaciones al reglamento de subvenciones municipales y del FONDEVE

**1) Aprobación del Acta de la sesión ordinaria del 05 de agosto de 2022**

Se aprueba por todos los concejales presentes el acta del 05 de agosto de 2022, sin observaciones

**2) Solicitud de acuerdo para aprobar modificaciones presupuestarias de la dirección de administración y finanzas municipales**

El concejal Jaime Henríquez Vega procede a dar lectura al Acta N°13 del 23 de junio de 2023 de la comisión ampliada de finanzas del concejo municipal, en cuya sesión participa él como integrante, la concejala Erna Silva Hinojosa, el concejal José Fernández Alister y don Mario Wohlk Caro, director de administración y finanzas municipales y secretario técnico. El tema tratado fue la solicitud de modificaciones presupuestarias propuestas por Memo N°184 del 22 de junio de 2023 del director de administración y finanzas municipales, a cuyo documento se puede acceder a través del siguiente [Enlace](#), a esta acta N°13 con el detalle de su contenido se puede acceder a través del siguiente [Enlace](#).

La modificación presupuestaria es por un total de \$116.000.000 y considera aumento de ingresos por \$59.420.700 por concepto de Fondo Común Municipal; disminuciones de gastos por un total de \$56.579.300, para destinarlos por un total de \$40.000.000 al arriendo de edificaciones y \$76.000.000 a proyecto de mejoramiento de urgencia a establecimientos educacionales.

En el acta se señala que corresponde a la asignación de recursos para enfrentar las emergencias educacionales por un monto de \$116.000.000 realizando disminución a distintas cuentas de gastos y un aumento del Fondo común municipal variable.

Así mismo, se señala que el señor Francisco Dueñas Aguayo explica las intervenciones que se deben realizar en la cubierta del patrio techado del kínder, cubierta entre el gimnasio y la escuela, reparaciones de baños, bajadas de aguas lluvias, drenes e instalación de ocho salas de clases. El Sr. Francisco Herrera señala que fundamentalmente se trata del arriendo de las ocho salas de clases.

El concejal Jaime Henríquez aprueba la modificación, la concejala Erna Silva toma conocimiento y el concejal José Antonio Fernández también toma conocimiento

Se indica que la sesión se llevó a cabo por sistema de video conferencia zoom

En seguida el señor alcalde ofrece la palabra para consultas y como nada se manifiesta procede a solicitar el acuerdo. Todos los concejales presentes lo aprueban

**3) Solicitud de acuerdo para aprobar contrato con empresa para la ejecución del proyecto:  
“Mejoramiento circulaciones y cierre perimetral cementerio municipal de Huépil, comuna de Tucapel”**

En seguida el concejal Luis Manosalva procede a dar lectura al Acta N°16 del 22 de junio de 2023 de la comisión de contratos y licitaciones del concejo municipal, en cuya sesión participa él como presidente, los concejales José Antonio Fernández Alister y Jaime Henríquez Vega; el director de contratos y licitaciones (s) Srta. Vanessa Vásquez y la Sra. Marcia Cuevas Reyes, directora comunal de planificación (s). El tema tratado fue la aprobación de contrato con empresa para la ejecución del proyecto “Mejoramiento circulaciones y cierre perimetral cementerio municipal de Huépil, comuna de Tucapel”. A esta acta se puede acceder a través del siguiente [Enlace](#), Así mismo se puede acceder a las actas de apertura y evaluación de las ofertas en el siguiente [Enlace](#)

El proyecto corresponde a una obra financiada por el Gobierno Regional de la Región del Bio Bio a través del Fondo regional de iniciativa local, FRIL, aprobado por Resolución Exenta N°1652 del 08 de mayo de 2023

En el acta se consigna que a la licitación pública se presentaron cuatro ofertas y dos de los oferentes fueron declarados fuera de base y dos continuaron en proceso de evaluación, esto es, la empresa Eduardo Wood Escobar que obtuvo 99.2 puntos e Ingeniería y Construcciones LZ SPA, que obtuvo 40.5 puntos.

Finalmente se señala que atendiendo los resultados de la revisión realizada por la comisión de contratos y licitaciones del H. Concejo Municipal se aprueba contratar al oferente seleccionado en orden de puntuación, y lo someten a consideración del alcalde y el H. Concejo municipal, con la finalidad de ejecutar el proyecto **“Mejoramiento circulaciones y cierre perimetral cementerio municipal de Huépil, comuna de Tucapel” con el siguiente proveedor: EDUARDO ANDRES WOOD ESCOBAR, R.U.T. 14.067.512-1, por el monto total neto de \$100.143.450, en un plazo de 90 días corridos**

En seguida el señor alcalde ofrece la palabra para consultas y como nada se menciona se procede a someter a votación la propuesta de adjudicación y contrato según se consigna en el acta y todos los concejales presentes la aprueban

**4) Solicitud de acuerdo para aprobar costos de operación y mantención de los siguientes proyectos:**  
a. **“Mejoramiento luminarias plaza de Tucapel, comuna de Tucapel”, código 1-C-2023-1482**  
b. **“Construcción cancha Los Lagos Polcura, comuna de Tucapel”, código 1-C-2022-2699**

La Sra. Marcia Cuevas comenta que uno de los proyectos ya se había mencionado anteriormente, el primero, que cambia la fuente de financiamiento pues antes era a través de un PMB y ahora indicaron que sea presentado como PMU; y la segunda se refiere a un compromiso adquirido con anterioridad por parte del alcalde para hermostrar y después viene la sede social del mismo sector.

En seguida se cede la palabra para consultas.

La concejala Erna Silva consulta si el tema de la sede social ya está elaborado el respectivo proyecto para Villa Los Lagos. La Sra. Marcia responde que el proyecto está elaborado y solo falta que técnicamente el arquitecto lo firme para subirlo a la plataforma de la SUBDERE, más la cancha que se está pasando ahora y que también eran compromisos del alcalde para el sector de Los Lagos.

El concejal Manosalva consulta si se trata de la construcción de una cancha de futbol nueva o de baby futbol y dónde va a estar emplazada. Se le indica que es en el sector de Villa Los Lagos; acota que no es una multi cancha normal, sino que es más pequeña porque los espacios no dan, pero la SUBDERE permitió hacer como una cancha de futbolito en el mismo sector donde se construye una plazoleta más la sede que el alcalde comprometió a los vecinos del sector.

A continuación se procede a someter a acuerdo los gastos de operación y mantención para los dos proyectos mencionados en la tabla y todos los concejales presentes los aprueban

**5) Solicitud de acuerdo para aprobar modificaciones al reglamento de subvenciones municipales y del FONDEVE**

En seguida, el concejal Jaime Henríquez Vega procede a dar lectura al Acta de fecha 22 de junio de 2023 de la comisión social del concejo municipal, en cuya sesión participa él como su presidente, los concejales Luís Manosalva Henríquez y José Antonio Fernández Alister y la Sra. Karen Zúñiga Martínez, directora de desarrollo comunitario subrogantes y secretaria técnica de esta comisión. A esta acta y el contenido detallado de las propuestas se puede acceder a través del siguiente [Enlace](#)

Se señala que en relación al FONDEVE se propone modificar los puntos que tienen relación con la fecha de postulaciones. A su vez se debe modificar el horario estipulado para el ingreso de antecedentes ya que existe un decreto alcaldicio N2691 del 20 de septiembre de 2022 que establece horario de atención de público desde las 8:30 horas hasta las 13:30 horas. De esta forma se modifican los artículos 3, 7, 1315 y 17.

En relación al reglamento de subvenciones municipales se modifican las bases en los puntos 3, 4 y 13.

Finalmente se señala que la comisión social aprueba los puntos tratados, con la observación y sugerencia realizada en el artículo 17 del FONDEVE, los cuales los someten a consideración del H. Concejo Municipal en pleno

El concejal también comenta que solo se regulan los horarios y fecha de entrega de las subvenciones y FONDEVE dado que el plazo en que se van a publicar es muy poco para que puedan realizar sus compras y la ejecución de los proyectos.

En seguida el Sr. Alcalde ofrece la palabra para consultas.

El concejal Manosalva hace consulta para que se clarifique a las organizaciones sociales y señala que una vez que el concejo apruebe estos reglamentos, cuándo estarán disponibles en la página municipal; además solicita que en la publicación algunas instituciones la puedan ir a retirar o imprimir a las delegaciones municipales, dado que a algunas les cuesta venir a Huépil y que también se pueda publicar en formato Word. El Sr. Alcalde accede y se compromete a hacerlo como lo sugiere el concejal.

Don Edgard Sandoval agrega que la fecha corre desde que se hace el decreto, pero probablemente eso ocurrirá en el día de hoy.

En seguida se procede a someter a acuerdo las modificaciones a ambos reglamentos según el detalle que se contiene en el acta que se acaba de leer y todos los concejales presentes lo aprueban con las indicaciones realizadas por la comisión y que se expresan en el acta que se dio lectura

Siendo las 8:40 horas el señor alcalde cierra la sesión en nombre de Dios

#### **ACUERDOS SESIÓN 27 .06.2023 - 042 EXTRAORDINARIA**

**584** se aprueba por todos los concejales presentes en esta sesión el acta de la sesión ordinaria del 05 de agosto de 2023

**585** se aprueba por todos los concejales presentes en esta sesión las modificaciones presupuestarias propuestas por Memo N°184 del 22 de junio de 2023 del director de administración y finanzas municipales y de acuerdo al detalle que se contiene en el Acta N°13 del 23 de junio de 2023 de la comisión ampliada de finanzas del concejo municipal

**586** se aprueba por todos los concejales presentes en esta sesión contrato para la ejecución del proyecto **“Mejoramiento circulaciones y cierre perimetral cementerio municipal de Huépil, comuna de Tucapel” con el siguiente proveedor: EDUARDO ANDRES WOOD ESCOBAR, R.U.T. 14.067.512-1, por el monto total neto de \$100.143.450, en un plazo de 90 días corridos**, según se detalla en el Acta N°16 del 22 de junio de 2023 de la comisión de contratos y licitaciones del concejo municipal

**587** se aprueba por todos los concejales presentes en esta sesión gastos de operación y mantención del proyecto **“Mejoramiento luminarias plaza de Tucapel, comuna de Tucapel”**, código 1-C-2023-1482

**588** se aprueba por todos los concejales presentes en esta sesión gastos de operación y mantención del proyecto **“Construcción cancha Los Lagos Polcura, comuna de Tucapel”**, código 1-C-2022-2699

**589** se aprueba por todos los concejales presentes en esta sesión las modificaciones a los reglamentos del FONDEVE y de las Subvenciones según el detalle que se consigna en el Acta de fecha 22 de junio de 2023 de la Comisión social del concejo municipal